

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 230/12.

Procedimiento: 230/12.

Ejecución de títulos judiciales: 68/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120002575.

De: Don José Luis Alexandre Palacios.

Contra: Áridos Borboli S.A., Comunidad hereditaria y demás herederos de Juan Correa Charro, Hormigones y Bombeos Huévar, S.A.L., Mimetrans 98, S.L., M.^a José Correa Vela, Juan Correa Vela y Francisco Manuel Correa Vela.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 68/15, dimanante de los Autos 230/12, a instancia de José Luis Alexandre Palacios contra Áridos Borboli, S.A., Comunidad hereditaria y demás herederos de Juan Correa Charro, Hormigones y Bombeos Huévar, S.A.L., Mimetrans 98, S.L., M.^a José Correa Vela, Juan Correa Vela y Francisco Manuel Correa Vela, en la que con fecha 16.6.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dieciséis de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.